

En Castellón a 25 de abril de 2013.

REUNIDOS

De una parte, D. [REDACTED] [REDACTED], en nombre y representación de la [REDACTED] **COOP.V.**, en su condición de Presidente del Consejo Rector, con domicilio a estos efectos en Carretera [REDACTED] sin número de [REDACTED]

Y de otra D. [REDACTED] [REDACTED], mayor de edad, con D.N.I. [REDACTED]-P, con domicilio a los presentes efectos en el del Letrado D. [REDACTED], C/ [REDACTED] nº [REDACTED] que comparece en su propio nombre y derecho.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para el presente otorgamiento y a tal efecto:

MANIFIESTAN



I.- Que D. [REDACTED] [REDACTED] interpuso demanda ante el Consejo Valenciano de Cooperativismo contra [REDACTED] S.Coop.Vna, en reclamación de la cantidad 10.953,63 €, en concepto de devolución de aportaciones.

II.- Que en virtud de ello se está tramitando ante el citado Consejo, el Expediente CVC/172-A, en el cual [REDACTED] S.Coop.V aún no ha sido emplazada para comparecer y contestar la demanda.

III.- Que ambas partes han entablado conversaciones tendentes a obtener una transacción del referido procedimiento, habiendo alcanzado un acuerdo que pone fin a la controversia existente, el cual aportaran al procedimiento, al amparo del art. 36 de la Ley de Arbitraje, con el fin de dar por terminado el mismo.



En su virtud ambas partes, otorgan, con el carácter de **TRANSACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL CVC/151**, los siguientes

PACTOS:

Primero.- [REDACTED] S.Coop.Vna. reconoce adeudar a D. [REDACTED] [REDACTED] por todos los conceptos reclamados en el antecitado expediente arbitral, la cantidad total de **SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (7.400,00 €.)** que se abonarán en los términos, condiciones y con las garantías que se detallarán.

Segundo.- El pago de las cantidades anteriores se llevará a efecto en dos plazos a cuyo fin la Cooperativa hace entrega en este acto a D. [REDACTED], que los recibe, de dos pagarés a su nombre por el valor y fecha de vencimiento que se detallan a continuación:

Cantidad (euros)	Fecha de vencimiento
3.700,00 €.	25/05/2013
3.700,00 €.	25/08/2013

El incumplimiento por parte de [REDACTED] S.Coop.V. de la obligación de pago de alguno de los plazos pactados, determinará el vencimiento automático de la deuda pendiente y facultará a D. [REDACTED] para el ejercicio de las acciones pertinentes para obtener el cobro total de la misma, por la vía de ejecución del acuerdo.

Tercero.- El presente acuerdo tiene el carácter de **TRANSACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL CVC/151**, en los términos del art. 36 de la Ley de Arbitraje. Ambas partes solicitarán del árbitro que dé por terminadas las actuaciones, haciendo constar previamente el acuerdo en forma de laudo, en sus propios términos, abonando cada parte las costas causadas a su instancia.

Cuarto.- Abonadas que sean las cantidades indicadas, llegados al buen fin de los pagarés, quedarán totalmente finiquitadas las relaciones existentes entre las partes, sean propiamente de la condición de socio de la cooperativa de D. [REDACTED] o no, manifestando las partes que no existen otras cantidades pendientes de liquidar y que nada más tienen que reclamarse.

Leído lo cual se manifiestan conformes en todo su contenido en prueba de lo cual firman a un solo efecto y por triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.



Data 07 MAY 2013

AL CONSEJO VALENCIANO DEL COOPERATIVISMO

Entrada núm. 4442

[REDACTED], Abogado en ejercicio del Colegio de Abogados de Castellón, en representación de [REDACTED] **COOPERATIVA VALENCIANA**, según acredito mediante copia de escritura de poder que acompaño, con ruego de su devolución tras su testimonio en el procedimiento, y [REDACTED], asimismo Abogado en ejercicio del Colegio de Abogados de Castellón, en representación de [REDACTED], que consta en Expediente **CVC/172-A**, seguido a instancias del segundo contra la mentada Cooperativa, en nuestras respectivas representaciones ante el Consejo comparecemos y como mejor proceda **DECIMOS**:

Que en el expresado expediente ambas partes han llegado a un acuerdo que pone fin a la controversia por lo que, de conformidad con el art.36 de la ley arbitral, procede dar por terminadas las actuaciones.

Habiendo acordado ambas partes incorporar el acuerdo al procedimiento y solicitar del árbitro que se haga constar el mismo en forma de laudo de conformidad con el art.36 ya citado, adjuntamos al presente escrito el acuerdo suscrito y solicitamos expresamente que por el arbitro se proceda a hacer constar el acuerdo en forma de laudo, recogiendo en su integridad los pactos suscritos.

En su virtud,

SOLICITAMOS AL CONSEJO VALENCIANO DEL COOPERATIVISMO que por presentado este escrito, con el poder que se adjunta y el acuerdo alcanzado, que asimismo se une, dé traslado de todo ello al árbitro designado para que por el mismo se dicte laudo que incorpore en su integridad el texto del acuerdo.

Castellón, para Valencia a 26 de abril de 2013.



D.

COL. [REDACTED]



D.

COL. [REDACTED]



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA,
INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ
DIRECCIÓ GENERAL DE TREBALL,
COOPERATIVISME I ECONOMIA SOCIAL

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ
Registre Auxiliar

Data 09 MAY 2013

EIXIDA N.º 3011

Ref: TCES/SRES/jim-mag
Asunto: Contestación escrito sobre
acuerdo alcanzado.

D. [REDACTED]
(Representante demandante)

C/ [REDACTED]
[REDACTED]

Nº EXPEDIENTE: CVC/172-A

DEMANDANTE: D. [REDACTED]

DEMANDADO: [REDACTED], COOP.V.

Acusamos recibo del escrito de fecha 26 de abril de 2013, con registro de entrada el día 7 de mayo de 2013, que conjuntamente han presentado usted y D. [REDACTED], en el que nos comunican el acuerdo alcanzado entre ambas partes y que pone fin a la controversia que dio lugar al expediente de arbitraje arriba referenciado.

Debemos manifestarles que la petición que expresan en su escrito antes citado, se tratará en la próxima reunión de la Comisión Delegada de Arbitraje y Conciliación del Consejo Valenciano del Cooperativismo, que es la competente en esta materia.

Valencia, 9 de mayo de 2013

POR LA SECRETARIA TECNICA DEL
CONSEJO VALENCIANO DEL COOPERATIVISMO



[REDACTED]